



En la provincia de Granada

El Ministerio de Fomento somete a información pública el Estudio de Delimitación de Tramo Urbano de la A-44 a su paso por Armilla

Madrid, 23 de abril de 2019 (Ministerio de Fomento)

El Ministerio de Fomento, según publica hoy el BOE, ha aprobado provisionalmente el "Estudio de Delimitación de Tramo Urbano y establecimiento de nueva línea de edificación en ambas márgenes de la A-44 de Sierra Nevada-Costa Tropical, entre los pp.kk. 130+590 y 131+570 en la margen derecha, y entre los pp.kk. 130+300 y 131 +830 en la margen izquierda, en el término municipal de Armilla, Granada".

El Estudio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 48 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, delimita en cada margen de la autovía A-44, a su paso por el núcleo urbano de Armilla, lo siguiente:

- Se delimita como tramo urbano el comprendido entre los puntos kilométricos 130+590 y 131+570 en la margen derecha.
- Se delimita como tramo urbano el comprendido entre los puntos kilométricos 130+300 y 131+830 en la margen izquierda.

Se fija el borde exterior de la zona de dominio público, medido horizontal y perpendicularmente desde la arista exterior de la explanación, a 8 metros en el tramo urbano delimitado excepto en las zonas de ramales y nudos viarios, en donde se establecerá a 3 metros desde la citada arista.

Asimismo, se establece el borde exterior de la zona de servidumbre, medido horizontal y perpendicularmente desde la arista exterior de la explanación, a 25 metros en el tramo urbano delimitado excepto en las zonas de ramales y nudos viarios, en donde se establecerá a 8 metros desde la citada arista.

También se fija para el tramo urbano establecido anteriormente la línea límite de edificación, en consonancia con el PGOU 2007 del municipio de Armilla.